

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3328



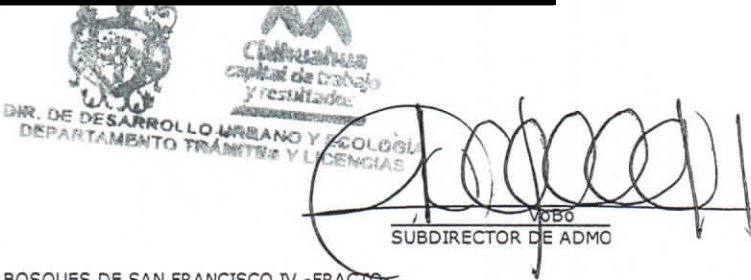
Fecha de ingreso:09-10-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:11-10-2023

Folio:2023-3328
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SARA VENZOR DIAZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: [REDACTED]



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-068-00016-00-0000
Propietario: SARA VENZOR DIAZ
Domicilio: AVE VALLE ESCONDIDO M12 L16 COLONIA RESIDENCIAL BOSQUES DE SAN FRANCISCO IV -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 210 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	149.78	199.08	175.11		54,356.65
1990340	REVISION DE PLANOS	1	149.78	199.08	175.11		1,087.13
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	149.78	199.08	175.11		5,435.66
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	149.78	199.08	175.11		1,087.13

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

[REDACTED]		TOTALES	449.34	597.24	525.33		\$ 61,966.58
ES		INGRESOS VIGENTE.					

762 OSCAR GOMEZ VILLAGO OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

- Disposiciones a Observar:**
- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
 - II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
 - III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
 - IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
 - V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
 - VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
 - VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
 - VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
 - IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-10-2023 12:4:54
Dirección: null
302d02150086db0332f205c32c59a2cd4ff293ed6fc8367cea021429848bc57d859b8ac9518d9d28277340b4db3ef6
Usuario: